

	ALCALDIA DE PAIPA	NTI. 897.807.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-2	
	Formato	Versión: 02	
	Acto Administrativo	Fecha Versión:02/01/2020	

Código Dependencia que Genera

111

Marque con X	Número
<b>DECRETO</b>	<b>740</b>
<b>RESOLUCIÓN</b> X	

Fecha	Día	Mes	Año
	15	12	2022

Por medio del (la) **SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP MP 006 DE 2022**

**EL SUBSECRETARIO DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto Municipal 029 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Resolución 685 del 18 de noviembre de 2022, se ordenó la apertura de la Licitación de Obra Pública No. LP MP 006 2022, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE VÍA ENTRE LAS VEREDAS SATIVA Y LA BOLSA MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 538 FIP DE 2022, SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-FIP"**.
2. Que para este propósito se publicó la Licitación Pública No. LP MP 006 2022, según lo previsto en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen.
3. En desarrollo del proceso se recibieron veintitrés (23) propuestas presentadas por:

UT CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURA NACIONALES 2022  
 UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL 2022  
 PAVIMENTOS TÉCNICOS S.A.S.  
 CONSORCIO VÍAS JG  
 CONSORCIO COLVIAL 2022  
 CONSORCIO VEREDAL  
 KASTOR S.A.S.  
 CONSORCIO ARI  
 CONSORCIO F&R VÍAS PAIPA  
 INGECOM S&D S.A.S.  
 CONSORCIO QUIMINZA PAIPA 2022  
 CONSORCIO DRIP SAFRICON 2022  
 INCODIM S.A.S.  
 CONSORCIO VÍAS PAIPA S&M  
 AGE INGENIERÍA S.A.S.  
 UNIÓN TEMPORAL DE INGENIEROS C&P 2022  
 BC INGENIERÍA S.A.S.  
 CONSORCIO VIAL SATIVA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 135 \* Fax (608) 7 851 998/ 321

[www.paipa-boyaca.gov.co](http://www.paipa-boyaca.gov.co) E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co) Código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-2	
	Formato	Versión: 02	
	Acto Administrativo	Fecha Versión:02/01/2020	

CONSORCIO FENIX  
 CONSORCIO OBRAS LIMA  
 CONSORCIO OBRAS 2022  
 WRUSSY INGENIEROS S.A.S  
 CONSORCIO INFRAVIAL MILAN 2022

4. De acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes realizada a las propuestas presentadas por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Financiera
UT CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURA NACIONALES 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
PAVIMENTOS TÉCNICOS S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO VÍAS JG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO COLVIAL 2022	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO VEREDAL KASTOR S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO ARI	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO F&R VÍAS PAIPA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INGECOM S&D S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO QUIMINZA PAIPA 2022	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO ORIP SAFRICON 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
INCODIM S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO VÍAS PAIPA S&M	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
AGE INGENIERÍA S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL DE INGENIEROS C&P 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
BC INGENIERÍA S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO VIAL SATIVA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO FENIX	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO OBRAS LIMA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO OBRAS 2022	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO INFRAVIAL MILAN 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Una vez verificados los requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas, como realizada la ponderación si a ello hubiere lugar, el comité encuentra que:

Proponente	Estado	Ponderación
UT CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURA NACIONALES 2022	NO HABILITADO	*39,5 Puntos
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL 2022	NO HABILITADO	*40,5 Puntos
PAVIMENTOS TÉCNICOS S.A.S.	NO HABILITADO	*40,5 Puntos
CONSORCIO VÍAS JG	HABILITADO	40,25 Puntos

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 135 \* Fax (608) 7 851 998/ 321

[www.paipa-boyaca.gov.co](http://www.paipa-boyaca.gov.co) E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)

[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co) Código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.601.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-2	
	Formato	Versión: 02	
	Acto Administrativo	Fecha Versión:02/01/2020	

CONSORCIO COLVIAL 2022	NO HABILITADO	*40,25 Puntos
CONSORCIO VEREDAL	HABILITADO	40,25 Puntos
KASTOR S.A.S.	NO HABILITADO	*40,5 Puntos
CONSORCIO ARI	NO HABILITADO	*40,5 Puntos
CONSORCIO F&R VÍAS PAIPA	NO HABILITADO	*40,5 Puntos
INGECOM S&D S.A.S.	NO HABILITADO	*40,25 Puntos
CONSORCIO QUIMINZA PAIPA 2022	NO HABILITADO	*39,5 Puntos
CONSORCIO ORIP SAFRICON 2022	NO HABILITADO	*39,5 Puntos
INCODIM S.A.S.	NO HABILITADO	*40,5 Puntos
CONSORCIO VÍAS PAIPA S&M	NO HABILITADO	*40,25 Puntos
AGE INGENIERÍA S.A.S.	NO HABILITADO	*40,5 Puntos
UNIÓN TEMPORAL DE INGENIEROS C&P 2022	NO HABILITADO	*39,25 Puntos
BC INGENIERÍA S.A.S.	NO HABILITADO	*40,5 Puntos
CONSORCIO VIAL SATIVA	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO FENIX	HABILITADO	40,25 Puntos
CONSORCIO OBRAS LIMA	NO HABILITADO	*40,5 Puntos
CONSORCIO OBRAS 2022	NO HABILITADO	*19,25 Puntos
WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO INFRAVIAL MILAN 2022	NO HABILITADO	*40,25 Puntos

\*Puntaje supeditado a que el oferente subsane el contenido de su oferta y se habilite

Se dio traslado por el término de cinco (05) días hábiles comprendidos entre el 05 y el 12 de diciembre de 2022.

Durante este término de traslado se allegaron documentos de carácter subsanable a las propuestas presentadas, asimismo, se realizaron observaciones al contenido del Informe de Evaluación Preliminar como al contenido de las propuestas, información que fue analizada en detalle y conceptuada por el Comité Asesor – Evaluador, cuya evaluación permitió concluir lo siguiente:

Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Financiera
UT CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURA NACIONALES 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
PAVIMENTOS TÉCNICOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO VÍAS JG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO COLVIAL 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
CONSORCIO VEREDAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
KASTOR S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO ARI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO F&R VÍAS PAIPA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INGECOM S&D S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO QUIMINZA PAIPA 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO ORIP SAFRICON 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INCODIM S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO VÍAS PAIPA S&M	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
AGE INGENIERÍA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL DE INGENIEROS C&P 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
BC INGENIERÍA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO VIAL SATIVA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO FENIX	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO OBRAS LIMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO OBRAS 2022	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 135 \* Fax (608) 7 851 998/ 321

[www.paipa-boyaca.gov.co](http://www.paipa-boyaca.gov.co) E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)

[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co) Código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-2	
	Formato	Versión: 02	
	Acto Administrativo	Fecha Versión:02/01/2020	

CONSORCIO INFRAVIAL MILAN 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
--------------------------------	------------	------------	------------

Una vez verificados los requisitos Habilitantes de las propuestas como atendida la subsanación de estas, y realizada la ponderación si a ello hubiere lugar, el comité encuentra que:

<i>Proponente</i>	<i>Estado</i>	<i>Ponderación</i>
UT CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURA NACIONALES 2022	HABILITADO	39,5 Puntos
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL 2022	HABILITADO	40,5 Puntos
PAVIMENTOS TÉCNICOS S.A.S.	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO VÍAS JG	HABILITADO	40,25 Puntos
CONSORCIO COLVIAL 2022	RECHAZADO	
CONSORCIO VEREDAL	HABILITADO	40,25 Puntos
KASTOR S.A.S.	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO ARI	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO F&R VÍAS PAIPA	HABILITADO	40,5 Puntos
INGECOM S&D S.A.S.	HABILITADO	40,25 Puntos
CONSORCIO QUIMINZA PAIPA 2022	HABILITADO	39,5 Puntos
CONSORCIO ORIP SAFRICON 2022	HABILITADO	40,5 Puntos
INCODIM S.A.S.	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO VÍAS PAIPA S&M	HABILITADO	40,25 Puntos
AGE INGENIERÍA S.A.S.	HABILITADO	40,5 Puntos
UNIÓN TEMPORAL DE INGENIEROS C&P 2022	HABILITADO	40,5 Puntos
BC INGENIERÍA S.A.S.	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO VIAL SATIVA	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO FENIX	HABILITADO	40,25 Puntos
CONSORCIO OBRAS LIMA	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO OBRAS 2022	RECHAZADO	
WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO INFRAVIAL MILAN 2022	HABILITADO	40,25 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Asesor – Evaluador recomendó al delegado para la Contratación proceder a realizar la Audiencia de Apertura de Sobre Económico y de Adjudicación, programada para el día 15 de diciembre de 2022 a las 9:00 a.m., ya que veintiuno (21) de las veintitrés (23) propuestas presentadas cumplieron con la totalidad de los requisitos de tipo habilitante establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso; los criterios de ponderación a excepción de la Calificación Económica ya fueron puntuados, restando verificar la consistencia de la oferta económica como proceder a calificarla.

5. Previo a la realización de la Audiencia de Apertura de Sobre Económico y de Adjudicación del Proceso, y durante la etapa de intervención de los oferentes, tanto en la sección de mensajes de la Plataforma SECOP II como en la oportunidad de uso de la palabra, los oferentes CONSORCIO OBRAS LIMA, UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURA NACIONALES 2022, y CONSORCIO QUIMINZA PAIPA 2022, realizaron solicitud de exclusión de oferentes habilitados como ponderación del criterio vinculación de personal con discapacidad en sus ofertas.
6. Que la Entidad analizada en detalle la observación de CONSORCIO OBRAS LIMA, oferente que solicita la exclusión de algunos oferentes habilitados a participar en la audiencia, argumentando que subsanaron mal, no de acuerdo a lo establecido en la Guía sobre el Uso del SECOP II – Modalidades de Contratación: Licitación Pública, en cabeza del Comité

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 135 \* Fax (608) 7 851 998/ 321

[www.paipa-boyaca.gov.co](http://www.paipa-boyaca.gov.co) E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)

[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co) Código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NI 1.891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-2	
	Formato	Versión: 02	
	Acto Administrativo	Fecha Versión:02/01/2020	

Asesor Evaluador no acepta la observación realizada por el citado Consorcio, ya que en ninguna parte de la citada guía se establece que realizar la subsanación en la plataforma SECOP 2 por un procedimiento diferente al planteado allí, de lugar a que esta no sea considerada o sea rechazada la oferta; lo que sí está claro es que el oferente debe allegar su información dentro del término y a la sección del proceso que compete. Subsanar a través de mensaje público o por medio de una observación al Informe de Evaluación es posible, siempre y cuando se haga dentro del término.

Por otro lado, una vez analizada la experiencia acreditada y validada en las ofertas de la Unión Temporal Construcciones Infraestructura Nacionales 2022 como del Consorcio Quiminza Paipa, se encuentra que al ser validada esta experiencia en Informe de Evaluación Definitiva, por un error involuntario no se actualizaron los criterios de ponderación, más específicamente el de Vinculación de Personal con Discapacidad, que tiene en cuenta la experiencia reconocida; una vez establecido que integrante aporta la experiencia para cada una de las ofertas, y que lo soportado cumple con el porcentaje mínimo de aporte de experiencia, es decir el cuarenta por ciento (40%) se procede a adjudicar el punto por este criterio ponderable, y a actualizar el consolidado de ponderación para los dos (2) oferentes citados, lo cual queda de la siguiente manera:

<i>Proponente</i>	<i>Estado</i>	<i>Ponderación</i>
UT CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURA NACIONALES 2022	HABILITADO	40,5 Puntos
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL 2022	HABILITADO	40,5 Puntos
PAVIMENTOS TÉCNICOS S.A.S.	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO VÍAS JG	HABILITADO	40,25 Puntos
CONSORCIO COLVIAL 2022	RECHAZADO	
CONSORCIO VEREDAL	HABILITADO	40,25 Puntos
KASTOR S.A.S.	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO ARI	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO F&R VÍAS PAIPA	HABILITADO	40,5 Puntos
INGECOM S&D S.A.S.	HABILITADO	40,25 Puntos
CONSORCIO QUIMINZA PAIPA 2022	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO ORIP SAFRICON 2022	HABILITADO	40,5 Puntos
INCODIM S.A.S.	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO VÍAS PAIPA S&M	HABILITADO	40,25 Puntos
AGE INGENIERÍA S.A.S.	HABILITADO	40,5 Puntos
UNIÓN TEMPORAL DE INGENIEROS C&P 2022	HABILITADO	40,5 Puntos
BC INGENIERÍA S.A.S.	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO VIAL SATIVA	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO FENIX	HABILITADO	40,25 Puntos
CONSORCIO OBRAS LIMA	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO OBRAS 2022	RECHAZADO	
WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	HABILITADO	40,5 Puntos
CONSORCIO INFRAVIAL MILAN 2022	HABILITADO	40,25 Puntos

7. Que resultado de lo anterior, el Comité Asesor Evaluador recomendó al delegado para la contratación, proceder a realizar la Apertura (descriptada) de Sobre Económico de las veintiún (21) propuestas que finalmente se encuentran habilitadas, no sin antes excluir a las dos (2) propuestas que se encuentran en estado Rechazado.

UT CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURA NACIONALES 2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 135 \* Fax (608) 7 851 998/ 321

[www.paipa-boyaca.gov.co](http://www.paipa-boyaca.gov.co) E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)

[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co) Código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	MI. 897.807.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-2	
	Formato	Versión: 02	
	Acto Administrativo	Fecha Versión:02/01/2020	

UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL 2022  
 PAVIMENTOS TÉCNICOS S.A.S.  
 CONSORCIO VÍAS JG  
 CONSORCIO VEREDAL  
 KASTOR S.A.S.  
 CONSORCIO ARI  
 CONSORCIO F&R VÍAS PAIPA  
 INGECOM S&D S.A.S.  
 CONSORCIO QUIMINZA PAIPA 2022  
 CONSORCIO DRIP SAFRICON 2022  
 INCODIM S.A.S.  
 CONSORCIO VÍAS PAIPA S&M  
 AGE INGENIERÍA S.A.S.  
 UNIÓN TEMPORAL DE INGENIEROS C&P 2022  
 BC INGENIERÍA S.A.S.  
 CONSORCIO VIAL SATIVA  
 CONSORCIO FENIX  
 CONSORCIO OBRAS LIMA  
 WRUSSY INGENIEROS S.A.S  
 CONSORCIO INFRAVIAL MILAN 2022

8. Una vez estas han sido descriptadas, la Entidad procede a verificar la consistencia técnica de estas, realizando las correcciones aritméticas establecidas en el numeral 4.1.2. del Documento Base o Pliego Tipo, así como confrontando que el proponente no haya adicionado, suprimido, cambiado, o modificado los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad.

Sustenta lo anterior, lo establecido en los numerales 1.15. y 4.1.2. del Documento Base o Pliego Tipo. Se suspende la Audiencia mientras se realiza la verificación de consistencia económica de las ofertas económicas, concertando retomar el desarrollo de la Audiencia a las 2:00 p.m.

9. A las 2:00 p.m. se retoma el desarrollo de la Audiencia, el Subsecretario de Compras Públicas y Gestión Contractual menciona la necesidad de contar con otros veinte (20) minutos de tiempo para terminar con el procedimiento de verificación de consistencia de las ofertas económicas; cumplido ese tiempo se retoma la Audiencia, y consolidado el Informe de Revisión de las ofertas económicas aperturadas, se observa que:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA PROPUESTA	VALOR OFERTA CORREGIDA	OBSERVACIÓN
1	UT CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURA NACIONALES 2022	\$ 1,003,185,945.15	\$ 1,003,185,945.00	Modifico la unidad de medida del ítem 4.4. pasando de ml a m2
2	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL 2022	\$ 995,745,154.52	\$ 995,745,154.00	
3	PAVIMENTOS TÉCNICOS S.A.S.	\$ 1,005,447,730.88	\$ 1,005,447,732.00	
4	CONSORCIO VÍAS JG	\$ 992,439,989.00	\$ 992,439,989.00	
5	CONSORCIO VEREDAL	\$ 969,643,822.00	\$ 969,643,822.00	
6	KASTOR S.A.S.	\$ 986,223,466.00	\$ 986,223,466.00	
7	CONSORCIO ARI	\$ 998,280,906.76	\$ 998,280,907.00	
8	CONSORCIO F&R VÍAS PAIPA	\$ 1,007,220,289.41	\$ 1,007,220,291.00	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 135 \* Fax (608) 7 851 998/ 321

[www.paipa-boyaca.gov.co](http://www.paipa-boyaca.gov.co) E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)

[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co) Código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-2	
	Formato	Versión: 02	
	Acto Administrativo	Fecha Versión:02/01/2020	

9	INGECOM S&D S.A.S.	\$ 1,043.897,966.00	\$ 999,223,698.00	Modifico la unidad de medida de los ítems 4.3, 4.4, y 4.5
10	CONSORCIO QUIMINZA PAIPA 2022	\$ 997,507,923.00	\$ 997,507,923	
11	CONSORCIO ORIP SAFRICON 2022	\$ 1,002,142,424.00	\$ 1,002,142,424	
12	INCODIM S.A.S.	\$ 999,111,949.68	\$ 999,111,950,00	Modifico la descripción técnica del ítem 4.1
13	CONSORCIO VÍAS PAIPA S&M	\$ 958,994,737.00	\$ 958,994,737.00	
14	AGE INGENIERIA S.A.S.	\$ 994,511,442.67	\$ 994,511,442.00	
15	UNIÓN TEMPORAL DE INGENIEROS C&P 2022	\$ 1,004,833,886.52	\$ 1,004,833,887.00	
16	BC INGENIERÍA S.A.S.	\$ 1,000,711,192.00	\$ 1,000,711,192.00	Modifico la unidad de medida del ítem 4.4. pasando de ml a m2
17	CONSORCIO VIAL SATIVA	\$ 1,013,181,319.94	\$ 1,013,181,320,00	
18	CONSORCIO FENIX	\$ 1,000,138,070.39	\$ 1,000,138,070,00	
19	CONSORCIO OBRAS LIMA	\$ 1,001,951,476.02	\$ 1,001,951,476,00	
20	WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	\$ 999,531,276.89	\$ 999,531,277,00	
21	CONSORCIO INFRAVIAL MILAN 2022	\$ 990,715,828.39	\$ 990,715,829.00	Modifico la descripción técnica del ítem 4.1

10. Hecha la lectura del informe de verificación de consistencia, se indaga si algún oferente tiene observación al respecto, existiendo pronunciamiento del oferente Consorcio Obras Lima, quien solicita a la entidad proceder a verificar la descripción técnica de algunos ítems de algunas ofertas, ya que en algunos formularios 1 en PDF se aprecia que no se consolidó la totalidad de la descripción técnica, situación que es causal de rechazo, siendo necesario proceder a excluir a los oferentes que incurren en tal situación; asimismo, solicita que se aclare que sucede con los proponentes que modificaron el valor del capítulo PGIO (INCLUYE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (P.M.A.) Y PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (P.M.T.)), ya que está establecido este cambio como una causal de rechazo; igualmente hace pronunciamiento el oferente BC Ingeniería S.A.S., quien no está de acuerdo con la exclusión de su oferta, y solicita ser habilitado, ya que según él las unidades de medida consolidadas en su propuesta económica corresponden a las establecidas en el formulario 1, no entendiéndose como excluyen a su oferta por una unidad de medida que no era oficial.

11. La Entidad solicita quince (15) minutos de tiempo para proceder a verificar lo observado y pronunciarse al respecto.

Retomando la Audiencia, el Ingeniero Nelson Ariza hace intervención, aclarándole a los proponentes lo siguiente:

La Entidad se permite aclarar a los oferentes que según lo dispuesto en el documento base, era obligación de los oferentes cargar su formulario 1 en el formato Excel, para efectos de verificar cifras o información oculta; en ese orden de ideas, hubo oferentes que cargaron sus formularios 1 en

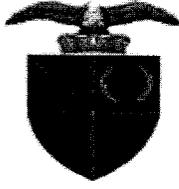
Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 135 \* Fax (608) 7 851 998/ 321

[www.paipa-boyaca.gov.co](http://www.paipa-boyaca.gov.co) E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)

[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co) Código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NI 1. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-2	
	Formato	Versión: 02	
	Acto Administrativo	Fecha Versión:02/01/2020	

formato Excel, otros en formato Excel y pdf, y otros en formato pdf; para estos últimos, la única manera de validar sus ofertas es que hayan realizado una transcripción correcta de la descripción, unidad de medida, cantidad, valor unitario y subtotal, de cada uno de los ítems, de lo contrario, resulta imposible verificar cifras ocultas o una descripción parcial del ítem, la única manera de realizarlo es con la hoja electrónica, que para el caso de propuestas exclusivamente en formato pdf no existe, razón por la cual, y en caso de hallarse inconsistencias en formato pdf, se entrará a no validar y proceder a rechazar el sobre económico.

Por otro lado, la Entidad se permite aclarar al oferente BC Ingeniería S.A.S., que el formulario 1 que se considera oficial es el publicado el día 18 de noviembre de 2022 junto con la versión definitiva del documento base, donde atendiendo observaciones de los interesados respecto a las unidades de medida de los ítem 4.3, 4.4, y 4.5, se ajustan sus unidades de medida, de m2 a m3, ml y m3, respectivamente; lo consolidado por el proponente corresponde a la unidad de medida del documento publicado el día 16 de septiembre de 2022, el cual presentaba inconsistencias en unidades de medida.

Respecto a la variación en el valor del ítem PGIO (INCLUYE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (P.M.A.) Y PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (P.M.T.)), hace su intervención la doctora María Camila Gómez Pinilla, Profesional de Apoyo de la Subsecretaría de Compras Públicas y Gestión Contractual, quien hace lectura de apartes del Concepto C-078 de 2022, emitido por Colombia Compra Eficiente:

Si bien es cierto que el pliego tipo en su numeral 1.15 el cual contempla las causales de rechazo de las propuestas, literal p, establece que: Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial: [NINGUNO DE LOS ÍTEMS DEL PRESUPUESTO OFICIAL PODRÁ SUPERAR EN VALOR EL RESPECTIVO VALOR UNITARIO OFICIAL, Y EL VALOR DEL ÍTEM PGIO (INCLUYE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (P.M.A.) Y PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (P.M.T.) NO PODRÁN SER MODIFICADOS.

La Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, mediante concepto C-078 emitido el 15 de marzo de 2022 dispone que la utilización de la causal bajo los criterios indicados, no implica que el valor de estos ítems se torne inmodificable, pues si bien la causal prohíbe estos ofrecimientos por exceso, es posible que el proponente ajuste el precio a la baja, esto es, ofreciendo un valor inferior al contemplado en los ítems, además la inclusión facultativa de la causal analizada, produce beneficios para el interés general en procesos de selección con pluralidad de oferentes como es el caso de la licitación pública, ya que garantiza el cumplimiento de las especificaciones definidas por la entidad al menor costo posible.

De lo anterior se puede establecer que actualmente no existe una causal de rechazo en los documentos tipo – versión 3 “para la licitación de obra pública de infraestructura y transporte” relacionada con la imposibilidad de modificar el valor de un ítem previsto en el “formulario 1”. Es importante resaltar que según lo establecido en la Ley 2022 de 2020 por la cual se

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 135 \* Fax (608) 7 851 998/ 321

[www.paipa-boyaca.gov.co](http://www.paipa-boyaca.gov.co) E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)

[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co) Código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NI 1.891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-2	
	Formato	Versión: 02	
	Acto Administrativo	Fecha Versión:02/01/2020	

modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, es la única facultada para adoptar los documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, por lo cual, cualquier concepto emitido por la Agencia, que involucre la implementación o interpretación de los pliegos tipo goza de carácter vinculante.

Por lo anterior y para el caso concreto, es pertinente aclarar que siempre y cuando la modificación realizada por el proponente no supere el valor fijado por la entidad en el ítem PGIO, esta será aceptada por la entidad y no se dará aplicación a la causal de rechazo contemplada en el literal p del numeral 1.15 del pliego de condiciones.

Se deja constancia que el concepto de Colombia compra eficiente quedara publicado en la plataforma Secop 2

12. Con base en lo anterior, y atendiendo las respuestas dadas a las observaciones realizadas por los oferentes, como considerando lo establecido en el Documento Base y atendiendo el concepto de Colombia Compra Eficiente antes citado, el consolidado de Revisión de las ofertas económicas aperturadas, queda de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA PROPUESTA	VALOR OFERTA CORREGIDA	OBSERVACIÓN
1	UT CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURA NACIONALES 2022	\$1,003,185,945.15	\$1,003,185,945.00	Modifico la unidad de medida del ítem 4.4. pasando de ml a m2
2	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL 2022	\$ 995,745,154.52	\$ 995,745,154.00	
3	PAVIMENTOS TÉCNICOS S.A.S.	\$ 1,005,447,730.88	\$ 1,005,447,732.00	
4	CONSORCIO VÍAS JG	\$ 992,439,989.00	\$ 992,439,989.00	
5	CONSORCIO VEREDAL	\$ 969,643,822.00	\$ 969,643,822.00	
6	KASTOR S.A.S.	\$ 986,223,466.00	\$ 986,223,466.00	
7	CONSORCIO ARI	\$ 998,280,906.76	\$ 998,280,907.00	
8	CONSORCIO VÍAS PAIPA F&R	\$ 1,007,220,289.41	\$ 1,007,220,291.00	Presento su oferta en formato PDF, no siendo visibles algunas cifras decimales del ítem 1.1, en cuanto a su cantidad; razón por la cual no es consistente el subtotal planteado, ni la cantidad demandada.
9	INGECOM S&D S.A.S.	\$ 1,043.897,966.00	\$ 999,223,698.00	Modifico la unidad de medida de los ítems 4.3, 4.4, y 4.5
10	CONSORCIO QUIMINZA PAIPA 2022	\$ 997,507,923.00	\$ 997,507,923	
11	CONSORCIO ORIP SAFRICON 2022	\$ 1,002,142,424.00	\$ 1,002,142,424	
12	INCODIM S.A.S.	\$ 999,111,949.68	\$ 999,111,950,00	Modifico la descripción técnica del ítem

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 135 \* Fax (608) 7 851 998/ 321

[www.paipa-boyaca.gov.co](http://www.paipa-boyaca.gov.co) E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)

[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co) Código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA		NII. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG		Código: GOA-F-2	
	Formato		Versión: 02	
	Acto Administrativo		Fecha Versión:02/01/2020	



				4.1; Presento su oferta en formato PDF, no siendo visibles algunas cifras decimales del ítem 1.1, en cuanto a su cantidad; razón por la cual no es consistente el subtotal planteado, ni la cantidad demandada.
13	CONSORCIO VÍAS PAIPA S&M	\$ 958,994,737.00	\$ 958,994,737.00	
14	AGE S.A.S. INGENIERÍA	\$ 994,511,442.67	\$ 994,511,442.00	Presento su oferta en formato PDF, no siendo visibles algunas cifras decimales del ítem 1.1, en cuanto a su cantidad; razón por la cual no es consistente el subtotal planteado, ni la cantidad demandada.
15	UNIÓN TEMPORAL DE INGENIEROS C&P 2022	\$ 1,004,833,886.52	\$ 1,004,833,887.00	
16	BC INGENIERÍA S.A.S.	\$ 1,000,711,192.00	\$ 1,000,711,192.00	Modifico la unidad de medida del ítem 4.4. pasando de ml a m2
17	CONSORCIO VIAL SATIVA	\$ 1,013,181,319.94	\$ 1,013,181,320.00	
18	CONSORCIO FENIX	\$ 1,000,138,070.39	\$ 1,000,138,070.00	
19	CONSORCIO OBRAS LIMA	\$ 1,001,951,476.02	\$ 1,001,951,476.00	
20	WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	\$ 999,531,276.89	\$ 999,531,277.00	
21	CONSORCIO INFRAVIAL MILAN 2022	\$ 990,715,828.39	\$ 990,715,829.00	Modifico la descripción técnica del ítem 4.1; Presento su oferta en formato PDF, no siendo visibles algunas cifras decimales del ítem 1.1, en cuanto a su cantidad; razón por la cual no es consistente el subtotal planteado, ni la cantidad demandada.

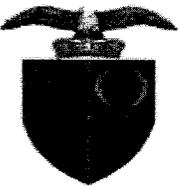
13. De lo anterior se establece que quedan catorce (14) propuestas posibilitadas a ser puntuadas en el valor de su oferta económica; previo a la realización de la ponderación, la Entidad de conformidad con lo establecido con el numeral 4.1.3. Precio Artificialmente Bajo del Documento Tipo, explica que se procederá a aplicar el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, acudiendo a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 135 \* Fax (608) 7 851 998/ 321

[www.paipa-boyaca.gov.co](http://www.paipa-boyaca.gov.co) E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co) Código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.807.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-2	
	Formato	Versión: 02	
	Acto Administrativo	Fecha Versión:02/01/2020	

Una vez estimadas la mediana y las desviaciones estándar de las propuestas habilitadas, ponderadas y verificadas en su consistencia económica, se encuentra en un primer intento de aplicación del procedimiento que las ofertas de Consorcio Vías Paipa S&M y Consorcio Veredal tienen un valor que está por debajo del valor mínimo aceptable; se requiere a los representantes legales de los Consorcios para que procedan a explicar su valor, a lo que ellos intervienen y solicitan un tiempo razonable para explicar el valor de sus propuestas.

La Entidad les concede hasta las 4:00 p.m. para que expongan ante el Comité la razón del valor de sus ofertas, mientras tanto se suspende la Audiencia.

14. Finalmente, una vez atendidas las explicaciones de los proponentes con valor de oferta con presunción de ser artificialmente bajos, las cuales fueron allegadas a la sección de mensajes de la plataforma SECOP II, donde tras ser analizadas y conceptuadas por el comité asesor evaluador se concluyó que reúnen los criterios a ser verificados de acuerdo a la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas, no siendo por lo tanto excluidas del listado de proponentes habilitados, y consideradas para adelantar la ponderación de las propuestas económicas.
15. Hecha la claridad al respecto, la Entidad procedió a puntuar las ofertas económicas de los oferentes habilitados y consistentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, del Documento Tipo, considerara la fórmula de Mediana con Valor Absoluto, de conformidad con los centavos de la TRM que rige al día hábil siguiente a la realización de la Apertura de Sobres Económicos, esto es 4.797,02 pesos, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>), y publicada a eso de las 4:00 p.m.; formula que permite inferir los siguientes puntajes a las ofertas económicas:

Proponente	CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
	Oferta Económica
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL 2022	59.348862877731
PAVIMENTOS TÉCNICOS S.A.S.	59.072839584019
CONSORCIO VÍAS JG	59.151866905835
CONSORCIO VEREDAL	57.793159224471
KASTOR S.A.S.	58.781346828864
CONSORCIO ARI	59.500000000000
CONSORCIO QUIMINZA PAIPA 2022	59.453928250378
CONSORCIO ORIP SAFRICON 2022	59.269844079067
CONSORCIO VÍAS PAIPA S&M	57.158447538554
UNIÓN TEMPORAL DE INGENIEROS C&P 2022	59.109426257413
CONSORCIO VIAL SATIVA	58.611898697768
CONSORCIO FENIX	59.389308512539
CONSORCIO OBRAS LIMA	59.281225050015
WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	59.425474869370

Criterio de ponderación que unificado con los demás ya evaluados, arroja lo siguiente:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 135 \* Fax (608) 7 851 998/ 321

[www.paipa-boyaca.gov.co](http://www.paipa-boyaca.gov.co) E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)

[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co) Código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-2	
	Formato	Versión: 02	
	Acto Administrativo	Fecha Versión:02/01/2020	

PROPONENTE	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		TOTAL, PUNTAJE
	Factor de Calidad Apoyo a la Industria Nacional Vinculación de personas con discapacidad Emprendimientos y Empresas de Mujeres Mypime	Oferta Económica	
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL 2022	40.500000	59.348862877731	99.8488629
PAVIMENTOS TÉCNICOS S.A.S.	40.500000	59.072839584019	99.5728396
CONSORCIO VÍAS JG	40.250000	59.151866905835	99.4018669
CONSORCIO VEREDAL	40.250000	57.793159224471	98.0431592
KASTOR S.A.S.	40.500000	58.781346828864	99.2813468
CONSORCIO ARI	40.500000	59.500000000000	100.0000000
CONSORCIO QUIMINZA PAIPA 2022	40.500000	59.453928250378	99.9539283
CONSORCIO ORIP SAFRICON 2022	40.500000	59.269844079067	99.7698441
CONSORCIO VÍAS PAIPA S&M	40.250000	57.158447538554	97.4084475
UNIÓN TEMPORAL DE INGENIEROS C&P 2022	40.500000	59.109426257413	99.6094263
CONSORCIO VIAL SATIVA	40.500000	58.611898697768	99.1118987
CONSORCIO FENIX	40.250000	59.389308512539	99.6393085
CONSORCIO OBRAS LIMA	40.500000	59.281225050015	99.7812251
WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	40.500000	59.425474869370	99.9254749

16. Que, verificados los anteriores requisitos y puntajes, procedió el Comité a recomendar al delegado para la contratación la adjudicación de la Licitación de Obra Pública No. LP MP 006 2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍA ENTRE LAS VEREDAS SATIVA Y LA BOLSA MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 538 FIP DE 2022, SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-FIP", al proponente CONSORCIO ARI, representado legalmente por María Fernanda Moreno Triana, identificada con C.C. No. 1.049.609.995, expedida en Tunja (Boyacá), por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$998,280,907.00) M/CTE., por tratarse de la propuesta más favorable a la Entidad, además de acreditar todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

La propuesta económica cumple con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria, fue corregida aritméticamente, no sobrepasa el presupuesto oficial, cumple con las especificaciones técnicas y la necesidad de la Administración de acuerdo con los estudios previos del proceso contractual.

En Mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Adjudicar la Licitación de Obra Pública No. LP MP 006 2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍA ENTRE LAS VEREDAS SATIVA Y LA BOLSA MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ SEGÚN

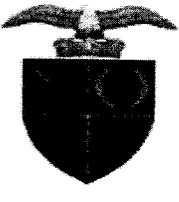
Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 135 \* Fax (608) 7 851 998/ 321

[www.paipa-boyaca.gov.co](http://www.paipa-boyaca.gov.co) E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)

[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co) Código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NII. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA-F-2	
	Formato	Versión: 02	
	Acto Administrativo	Fecha Versión:02/01/2020	

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 538 FIP DE 2022, SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-FIP",** al proponente **CONSORCIO ARI**, representado legalmente por María Fernanda Moreno Triana, identificada con C.C. No. 1.049.609.995, expedida en Tunja (Boyacá), por la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$998,280,907.00) M/CTE.**, por tratarse de la propuesta más favorable a la Entidad, además de acreditar todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

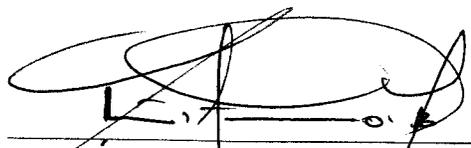
**ARTICULO SEGUNDO.** - La presente resolución se entiende notificada en Audiencia y será publicada en el Portal Único para la Contratación Estatal – SECOP II.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el Parágrafo N° 1 del Art. 77 de la ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Paipa, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022.

  
 Emite **LUIS ALBERTO ALFONSO ALVAREZ**  
 Empleo Subsecretario de Compras Públicas y  
 Gestión Contractual  
 Delegado para la Contratación

Validación	Nombre Completo	Vo. Bo.	No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
Elaboró	NELSON MIGUEL ARIZA BAUTISTA / PROFESIONAL ESPECIALIZADO SCPGC		1	Original	
Revisó			2	Original	
Aprobó					

Anexos	Folios	No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
		1	Original	
		2	Copia 1	
		3	Copia 2	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14  
 Teléfono: (608) 7 850 131/ 135 \* Fax (608) 7 851 998/ 321  
[www.paipa-boyaca.gov.co](http://www.paipa-boyaca.gov.co) E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)  
[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co) Código postal: 15516